

Factura Pequeño Contribuyente

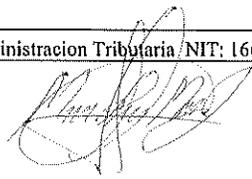
MYNOR JOSUÉ, MONTERROSO SANTOS
 NIT Emisor: 106185519
MYNOR JOSUE MONTERROSO SANTOS
 COLONIA LA FLORIDA APTO B 5 AVENIDA 9-22 zona 19, Guatemala,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

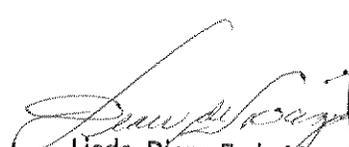
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 1F1EDF6D-5E52-4FCB-B3CD-3D2C3843A57F
 Serie: 1F1EDF6D Número de DTE: 1582452683
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-abr-2022 15:09:48
 Fecha y hora de certificación: 12-abr-2022 15:09:48
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General Administrativa, del (01/04/2022) al (30/04/2022), según contrato numero (MEM-349-2022)	5,000.00	0.00	5,000.00	
TOTALES:					0.00	5,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

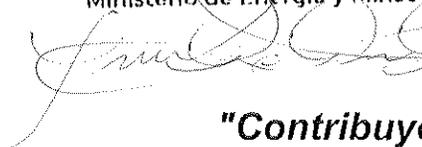
Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria / NIT: 16693949





Licda. Diana F. de Mazarinos
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas



Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas




"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 30 de abril de 2022

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas De Mazariegos
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 792020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 2292020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-349-2022** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-349-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el levantamiento de inventario físico en las diferentes dependencias del Ministerio y oficinas regionales, conforme a tarjetas de responsabilidad:

Recolección de datos en el área de Energía e Hidrocarburos necesario para las tarjetas de responsabilidad.

c) Apoyo técnico en los levantamientos físicos de mobiliario y equipo de proyectos propiedad del Ministerio de Energía y Minas cuando sea necesario:

CERTIFICADO DE INVENTARIO 2022 CORRELATIVO DESCRIPCION CERT-INV-EURO-DE LA 530 A LA 558 PETEN CERT-INV-EURO-DE LA 559 A LA 573 QUICHE CERT-INV-EURO-DE LA 574 A LA 584 ALTA VERAPAZ CERT-INV-EURO-DE LA 585 A LA 611 IZABAL CERT-INV-EURO-DE LA 668 A LA 694 ALTA VERPAZ CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO CERT-INV-MEM-NUM-141-2022 CERT-INV-MEM-NUM-1442022

d) Apoyo técnico en el traslado de mobiliario y equipo de oficinas a bodegas de inventario:

Ordenamiento de Mobiliario y Equipo de mal estado del furgón de la DIRECCION GENERAL DE MINERIA a traslado a Bodega de la dirección General Administrativa.

e) Apoyo técnico en el levantamiento de inventarios físicos en bodegas y furgones de mobiliario y equipo en mal estado, clasificación de acuerdo a la consistencia de los mismos:

INVENTARIO FISICO DE EURO SOLAR EN LA BODEGA DE LA DIRECCIÓN GENEREAL ADMINISTRATIVA DE ENERGIA, POR CONFORMACION DE EXPEDIENTE DE BAJA A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: • ACTIVIDAD 1. No. (90) IMPRESORAS • ACTIVIDAD 2. No. (18) ROUTER • ACTIVIDAD 3. No. (37) TELEFONOS • ACTIVIDAD 4. No. (22) FILTROS • ACTIVIDAD 5. No. (7) PROYECTORES DE IMAGEN • ACTIVIDAD 6. No. (31) LAPTOPS

f) Apoyo técnico en la conformación de expedientes posterior a levantamientos físicos del mobiliario y equipo:

ACTUALIZACION DE TARJETAS DE RESPONSABILIDAD 1 David Eugenio De Paz Negreros ASESORIA JURIDICA No. 000499 2 ZONIA MARIBEL MÉRIDA LÓPEZ ASISTENTE DE ALMACEN No.000512 3 JORGE HECTOR DOMINGUEZ E. DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION No.000493 4 JORGE ALEJANDRO GARCIA RIO ASISTENTE DE ALMACEN No 000385, No.000530 5 GERSON DIDIER DE LEON SUB DIRECTOR TECNICO III DGH No.000236 Inventario físico, al personal del área de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa, de acuerdo a las Tarjetas de Responsabilidad para la actualización de las mismas, por retiro de la institución. 1 ERICK RUBEN SOLARES HERRERA ASESORIA JURIDICA No. 000475 2 EDILMA ADALILA FUNES RIVERA ASESORIA JURIDICA No. 000181 3 JOSÉ CARLOS MÉNDEZ CARDONA ASESORIA JURIDICA No. 000179

ACTUALIZACION DE TARJETAS DE RESPONSABILIDAD 1 David Eugenio De Paz Negreros ASESORIA JURIDICA No. 000499 2 ZONIA MARIBEL MÉRIDA LÓPEZ ASISTENTE DE ALMACEN No.000512 3 JORGE HECTOR DOMINGUEZ E. DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION No.000493 4 JORGE ALEJANDRO GARCIA RIO ASISTENTE DE ALMACEN No 000385, No.000530 5 GERSON DIDIER DE LEON SUB DIRECTOR TECNICO III DGH No.000236 Inventario físico, al personal del área de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa, de acuerdo a las Tarjetas de Responsabilidad para la actualización de las mismas, por retiro de la institución. 1 ERICK RUBEN SOLARES HERRERA ASESORIA JURIDICA No. 000475 2 EDILMA ADALILA FUNES RIVERA ASESORIA JURIDICA No. 000181 3 JOSÉ CARLOS MÉNDEZ CARDONA ASESORIA JURIDICA No. Atentamente.

Mynor Josué Monterroso Santos
DPI No. (2072914380101)



Vo.Bo. Lic. Wagner Norberto Del Águila Corrales
Jefe del Departamento de Inventarios

Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas De Mazariegos
Directora General Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

